

**I. COMUNIDAD DE MADRID****D) Anuncios****Consejería de Presidencia, Justicia e Interior**

- 31** *RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2022, por la que se aprueba la apertura del período de información pública del anteproyecto de construcción y explotación de las obras del contrato de denominado “Concesión de obras para la construcción, conservación y explotación de la Ciudad de la Justicia del partido judicial de Madrid”.*

Con fecha 16 de noviembre de 2021, se aprobó inicialmente la propuesta de estructura costes y revisión de precios y el estudio de viabilidad del contrato de concesión de obras para la construcción, conservación y explotación de la Ciudad de la Justicia del partido judicial de Madrid. En cumplimiento de lo previsto en la legislación vigente la estructura de costes y el Estudio de Viabilidad, han sido aprobados definitivamente tras haberse sometido por período de un mes al preceptivo trámite de información pública.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 248.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, una vez aprobado inicialmente con fecha 10 de febrero, el anteproyecto de construcción y explotación de las obras del contrato de denominado “Concesión de obras para la construcción, conservación y explotación de la Ciudad de la Justicia del partido judicial de Madrid”.

**RESUELVO****Primero**

Someter a información pública, durante el plazo de un mes contado a partir del día de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, el Anteproyecto de construcción y explotación de la obra del expediente “Concesión de obras para la construcción, conservación y explotación de la Ciudad de la Justicia del partido judicial de Madrid”.

El Anteproyecto se encuentra disponible en la dirección del Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid:

- <https://www.comunidad.madrid/transparencia/normativa/anteproyecto-construccion-y-explotacion-del-expediente-concesion-obras-construccion>

Lo que se publica con el fin de que se pueda examinar el expediente y formular durante el plazo señalado las alegaciones que se estimen oportunas, que deberán presentarse en el Registro Principal de la Consejería de Presidencia Justicia e Interior, sito en la calle Carretas, número 4, de Madrid, dirigidas a la Dirección General de Infraestructuras Judiciales o, telemáticamente, en el enlace habilitado al efecto en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid.

Madrid, a 10 de febrero de 2022.—El Secretario General Técnico, Manuel Galán Rivas.  
(03/2.844/22)

